



DECRETO ALCALDICIO N° 057 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3194 de fecha 15.12.2018 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Servicios Profesionales para Monitores de Fútbol, para la Oficina Comunal de Deportes**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Deportes y Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, o quienes le subroguen.

El memo N°23 de fecha 05.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-188-LE17 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Servicios Profesionales para Monitores de Fútbol, para la Oficina Comunal de Deportes**" en la cual se recibieron una (1) oferta por cada línea de postulación, ajustándose dichas ofertas a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de fútbol del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018.

LINEA 1: Julio Enrique Celis Muñoz	C.I	██████████
LINEA 2: Gustavo Arros Miño	C.I	██████████
LINEA 3: Celedonio Arévalo Ayala	C.I	██████████
LINEA 4: Jorge Espinoza Morales	C.I	██████████
LINEA 5: Carlos Fabián Arévalo Torres	C.I	██████████
LINEA 6: Claudio Pavez Valenzuela	C.I	██████████
LINEA 7: Rolando Urzúa Dinamarca	C.I	██████████
LINEA 8: José Manuel Arenas Caro	C.I	██████████
LINEA 9: Sebastian Gonzalez Gonzalez	C.I	██████████
LINEA 10: Beatriz Michelle Donoso Torres	C.I	██████████

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la Licitación Pública N° 3656-188-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación "**Servicios Profesionales para monitores de futbol, para la Oficina Comunal de Deportes**" y **ADJUDICASE** a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de fútbol del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018.

LINEA 1:

Julio Enrique Celis Muñoz, C.I ██████████ domiciliado ██████████
██████████ Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$338.000 impuesto incluido.

LINEA 2:

Gustavo Arros Miño, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$226.000 impuesto incluido.

LINEA 3:

Celedonio Arévalo Ayala, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$338.000 impuesto incluido.

LINEA 4:

Jorge Espinoza Morales, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$482.000 impuesto incluido.

LINEA 5:

Carlos Fabián Arévalo Torres, C.I. [REDACTED] con domicilio [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$338.000 impuesto incluido.

LINEA 6:

Claudio Pavez Valenzuela, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$295.000 impuesto incluido.

LINEA 7:

Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$390.000 impuesto incluido.

LINEA 8:

José Manuel Arenas Caro, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$338.000 impuesto incluido.

LINEA 9:

Sebastian Gonzalez Gonzalez, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$102.000 impuesto incluido.

LINEA 10:

Beatriz Michelle Donoso Torres, C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$102.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo